RESOLUCION No. 02.A.DIC.145

DR. PAUL OCAÑA SORIA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a cate Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPANIA OPERADORA TURISTICA KEFRENTRAVEL S.A., otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Ambato el 18 de julio del 2002 con la solicitud para su aprobación.

Que el Departamento Jurídico mediante memorando No. SC.ICA.DJ.02. 459 de 24 de julio del 2002 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada:

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 2223 de 17 de mayo del 2002

RESHELVE.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA OPERADORA TURISTICA KEFRENTRAVEL S.A., con domicilio en la ciudad de Riobamba, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Riobamba.

ARTICULO SECUNDO. - DISPONER a) Que el Notario Quinto del cantón Ambato tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Riobamba inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionerios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE. - DADA y firanda en Ambato a 25 de julio del 2002.

DR. PAUL OCAÑA SORIA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA

OUEDA INSCRITA LA (EL) FORTULIO DE ANTECEDE EN

EL (LOS) REGISTRO(S) DE MONOMINIO DE ANTECEDE EN

LEND CEN LA OFICITADA QUE ANTOCODO

ANOTADO CAJO EL NUMERO 4412 DEL REPERTORIO.

RIOBAMEA, A 30 4 JULIO del 202

